

CURSO SOBRE

LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EN EL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO

ORGANIZACIÓN

El curso se impartiría en sus instalaciones, a un grupo determinado de personas, con una duración de 16 horas lectivas, en sesiones de mañana y tarde, durante 2 días laborables y adecuándose a su disponibilidad.

OBJETIVOS

Ya sea por motivos reglamentarios, tecnológicos, económicos, o de gestión, no puede concebirse una gestión de activos sin la externalización de alguno o todos los sistemas y actividades de mantenimiento. El objetivo del curso es dar una visión general y práctica de la contratación del mantenimiento, con una perspectiva de planificación y de gestión, pero también enfocada a los problemas concretos que puede encontrarse el responsable de mantenimiento. El curso se organiza en dos jornadas, el primer día se tratan aspectos generales de los contratos de mantenimiento, de su gestión y de la contratación del sector privado, mientras que la segunda jornada se reserva a la contratación del mantenimiento en el sector público.

Este curso va dirigido a Responsables y técnicos de mantenimiento, profesionales del sector público y del sector privado que participen en licitaciones de contratos de servicio de mantenimiento, y que intervengan en el procedimiento de licitación, y que deban llevar a cabo la gestión de los mantenimientos contratados, dotándoles de herramientas y conocimientos que les ayuden a desarrollar sus funciones.

PROGRAMA DEL CURSO

PARTE I: LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO EN GENERAL Y EN EL ÁMBITO PRIVADO

Externalización del mantenimiento

- Motivos para externalizar mantenimiento. Ventajas e inconvenientes. Know How.
- Características deseables de las empresas de mantenimiento.
- Formas de contratar el mantenimiento. Preventivo, correctivo, todo riesgo.

Características legales del contrato de Mantenimiento

- Contrato de medios y de resultados.
- Diferencia entre los contratos con entes públicos o privados.
- Obligaciones de las partes del contrato.
- Alcance de la responsabilidad del Jefe de Mantenimiento.
- Interpretación, Resolución y rescisión de los contratos.
- Contratos de los reglamentos de seguridad industrial.
- Subcontratación y cesión ilegal de trabajadores.

Preparación y adjudicación de los contratos de mantenimiento.

- Preparación de Pliegos de condiciones técnicas.
- UNE-EN 13269:2016 Mantenimiento. Guía para la preparación de contratos de mantenimiento.
- Fase precontractual. Obligación de informar.
- Planes de mantenimiento preparación previa en los pliegos o responsabilidad adjudicatario en la ejecución del contrato.
- Inclusión de los KPI en los contratos de mantenimiento.
- Cláusulas penales. Las exclusiones en los contratos.

Ejecución de los contratos de mantenimiento

- Penalizaciones: concepto y límites. Resarcimiento de daños y perjuicios.
- Responsabilidades por incumplimientos.
- Gestión, comunicación, interlocutores.
- Seguimiento de los contratos de mantenimiento mediante los indicadores.
- Gestión del preventivo y del correctivo contratado.
- Auditorías del mantenimiento contratado.

Casos prácticos de redacción y de gestión de contratos de mantenimiento.

PARTE II: CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL MANTENIMIENTO

Visión general de la contratación pública

- Entidades que conforman el sector público. Tipos de contratos públicos.
- Los procedimientos para la adjudicación de contratos públicos.
- Principios de contratación pública.

Preparación y configuración del contrato de mantenimiento

- Los PCAP y PPT son “la Ley del contrato”. Posibilidad de recurrir los pliegos.
- División en lotes. Limitaciones en la presentación de ofertas y/o la adjudicación.
- Requisitos de clasificación y solvencia. Clasificación CPV.
- Duración de los contratos. Prórrogas del contrato.
- Presupuesto: desglose en costes directos e indirectos, costes salariales.
- Las condiciones especiales de ejecución de tipo social o medioambiental.

Acceso a los contratos públicos

- Publicidad de las licitaciones.
- Solicitudes de ofertas en procedimientos negociados sin publicidad y contratos menores.

Selección de licitadores

- Requisitos para ser contratista público.
- Los conflictos de interés. La participación en Unión Temporal de Empresas.
- Documento Europeo Único de Contratación. Subsanación de errores.

Preparación y presentación de ofertas

- La regla general de presentar las ofertas en sobres separados.
- Presentación electrónica de ofertas.
- Los plazos de presentación. Ampliación obligatoria de plazo de licitación.
- La oferta económica. La oferta técnica.
- Exclusión por incumplimiento de las prescripciones técnicas.

Valoración de ofertas

- Criterios de valoración sujetos a juicio de valor o de valoración automática.
- Las mejoras como criterio de adjudicación. Los criterios sociales.
- Las fórmulas de valoración de la oferta económica.
- Formulación de los criterios de adjudicación.
- Las ofertas anormales o desproporcionadas. Justificación de la viabilidad.

La adjudicación y formalización del contrato

- El requerimiento al licitador que ha presentado la mejor oferta.
- Las consecuencias de no cumplimentar el requerimiento en plazo.
- La adjudicación. Publicidad y notificación. Recursos contra la adjudicación.
- Acceso al expediente. Confidencialidad.
- Formalización del contrato.

Ejecución de los contratos del sector público

- El responsable del contrato.
- Modificaciones previstas y no previstas en el PCAP. Prestaciones adicionales, circunstancias imprevisibles y modificaciones no sustanciales.
- Obligatoriedad de las modificaciones. Recurso especial.
- Penalidades en los contratos públicos de mantenimiento.

PROFESORES DEL CURSO

Dña. María Asunción Sanmartín Mora

Licenciada en Derecho. Jefa de Servicio de Gestión Económica y Contratación del Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón. Responsable en el Observatorio de Contratación Pública del Monitor sobre resoluciones de los órganos que conocen del recurso especial.

D. Cristóbal Trabalón Carricondo

Ingeniero Industrial y Licenciado en Derecho. Experiencia en gestión de mantenimiento en la empresa pública de más de 25 años. Miembro del Comité Ejecutivo de la AEM. Profesor de la Universidad Politécnica de Cataluña. Responsable del GT de seguridad industrial del Colegio de Ingenieros Industriales de Cataluña.